

ACORDADA N° 34
AÑO 1946

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Horacio H. Heredia y los señores Jueces Doctores Don Adolfo R. Gabrielli, Don Alejandro R. Caride, Don Federico Videla Escalada y Don Abelardo F. Rossi, con la presencia del señor Procurador General de la Nación Doctor Don Elías P. Guastavino,

Consideraron:

Que la ley N° 21.258 -art. 3°- declara en comisión a los funcionarios del Poder Judicial, entre los cuales se encuentran los integrantes de los cuerpos técnicos periciales cuyo nombramiento y remoción es facultad de la Corte Suprema (arts. 53 y 63 del decreto-ley N° 1285/58; y 1° del Reglamento para la Justicia Nacional).-

Que a los fines del ejercicio de tales facultades en las actuales circunstancias, el Tribunal estima pertinente dejar sin efecto y hasta nueva resolución la Acordada N° 56 del 17 de julio de 1973 en lo que se refiere a dichos funcionarios, sin perjuicio del régimen que, en definitiva, se establezca para su designación, y de considerar también -para los nombramientos a practicarse entre tanto- los antecedentes de los profesionales que se hallen inscriptos en el registro instituido por dicha Acordada.-

Resolvieron:

1°) Dejar sin efecto la Acordada N° 56 del 17 de julio de 1973 en lo concerniente a los integrantes de los cuerpos técnicos periciales (art. 52 del decreto-ley N° 1285/58) con las salvedades establecidas en los considerandos de la presente.-

////////////////////////////////////



29) Disponer que hasta tanto se establezca el régimen de nombramiento de los integrantes de dichos cuerpos, la Corte Suprema cubrirá directamente las vacantes que existan o se produzcan.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

[Handwritten signature]

HORACIO H. HEREDIA

[Handwritten signature]

ADOLFO R. GABRIELLI

[Handwritten signature]

ALEJANDRO R. CARIDE

[Handwritten signature]

FEDERICO VIDELA ESCALADA

[Handwritten signature]

REGLARDO P. ROSA

[Handwritten signature]

ELIAS P. GUSTAVINO

[Handwritten signature]
(Secr.)

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA UNIÓN